

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SINDICAL EN LA UPV

Tras las últimas elecciones sindicales del pasado diciembre, cambió el mapa sindical en la UPV y la administración aprobó la nueva asignación de horas sindicales. Sin embargo más tarde comunicó a los sindicatos que había detectado que el acuerdo vigente **lo estaba interpretando erróneamente durante 7 años** y pidió que firmásemos dos acuerdos nuevos: un acuerdo de constitución de mesas en el que se reduce nuestra capacidad de negociación; y un acuerdo de crédito sindical en el que se recorta las horas sindicales reconocidas en el acuerdo vigente desde el año 2003.

El STEPV-Iv participó activamente en la negociación de los dos acuerdos, intentando frenar el ataque contra las funciones sindicales. Finalmente el resto de sindicatos decidió firmar una versión que, si bien mejoraba las propuestas iniciales de la administración, empeoraba el acuerdo vigente y hacía inviable la asignación que se había aprobado pocas semanas antes, siendo además a nuestro parecer inaceptable y contrario a ley. Hasta ahora, en buena lid democrática, cuando ha habido diferencias de opinión se ha aplicado a todos lo acordado por la mayoría. Pero en este caso **la administración ha decidido -por primera vez en la historia de la UPV- no aplicar a todos por igual un acuerdo firmado por la mayoría**. Por ejemplo se firmó a la vez el acuerdo de mesas de negociación y ese sí que se nos aplica.

En un momento de la negociación la administración excusó el recorte sindical por la crisis. Desde el STEPV-Iv dijimos, y mantenemos, que estamos dispuestos a ahorrar en horas sindicales, siempre y cuando el recorte venga enmarcado en un plan general de ahorro que afecte a todas las liberaciones de la universidad, ya que las liberaciones sindicales son solo una pequeña parte de todas las liberaciones que se producen en la universidad (actualmente el 30% del POD se dedica a gestión).

Así la administración nos planteó un dilema: **o firmábamos los acuerdos que no nos gustan o nos recortaba los derechos**, otorgándonos un 25% menos de horas de representación y casi la mitad de delegados que al resto de sindicatos. En STEPV-Iv decidimos recortar nuestras horas. La administración decidió entonces modificar la interpretación de la norma y recortarnos aún más las horas si no firmábamos. Tampoco firmamos los acuerdos. 15 días después la administración ha decidido volver a reinterpretar la norma, en clara contradicción con sus mensajes anteriores, **dejando a nuestros representantes con un 60% menos de horas**.

Por si fuera poco, además nos chantajea diciendo en diversos foros laborales que, como hemos de volver a nuestro puesto parcialmente, deberá despedir a las personas que están trabajando actualmente en nuestros puestos. Hay que dejar muy claro que **la decisión de despedir personas es una decisión arbitraria tomada por la dirección de la Universidad** que, igual que ha acordado mantener a quienes cubren las liberaciones a media jornada de otros sindicatos, podría tomar la decisión de mantener a quienes cubren las liberaciones parciales del STEPV-Iv.

Por supuesto desde el STEPV-Iv estamos tomando todas las medidas legales oportunas. Debemos recordar que **ya una vez el juez condenó a la UPV por discriminar al STEPV-Iv**, cuando la universidad nos impidió durante años el acceso a las mesas de negociación.

Desde el STEPV-Iv consideramos **fundamental** poder trabajar libremente por los **intereses de los trabajadores**, y discrepar de cuantos acuerdos consideremos oportuno sin ser castigados por ello.

Nuestra decisión de **no aceptar la coacción** implica que los representantes del STEPV-Iv han tenido que volver a tiempo parcial a sus puestos de trabajo. Eso **limita los derechos de los trabajadores que representamos**, perjudica a los compañeros de trabajo y a nosotros mismos. Aún así redoblabamos nuestros esfuerzos para mantener el nivel y la línea de trabajo que nos caracteriza. Nunca hemos dudado de que es la decisión correcta: porque no podemos aceptar una extorsión tan clara y porque no tenemos apego a ninguna poltrona. Podríamos haber firmado los acuerdos y quedarnos en nuestras sillas pero ¿de qué serviría tener más horas de dedicación sindical a cambio de tener menos capacidad de protesta y de negociación?

Más información sobre los acuerdos, qué dicen exactamente y porqué no los hemos firmado aquí:

http://www.stepv.upv.es/doc/publicaciones/20110615-Mas_informacion.pdf